

PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO PRELIMINAR

ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

Información de la empresa: **INSTITUTO DISTRITAL DE DESARROLLO URBANO**
IDU. BOGOTÁ D.C

FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PMA Y ARQUEOLOGIA PÚBLICA

OBJETIVO

Evitar la destrucción de materiales arqueológicos caracterizando y recuperando evidencias que no fueron detectadas durante la fase de diagnóstico.

METAS

Prevenir y mitigar al 100% el impacto que las obras del proyecto puedan ocasionar a los materiales arqueológicos.

IMPACTOS POR CONTROLAR

Destrucción del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

ETAPA DE APLICACIÓN

PREOPERATIVA

OPERACIÓN

CIERRE

TIPO DE MEDIDA

PREVENCIÓN

MITIGACIÓN

CONTROL

COMPENSACIÓN

MEDIDAS DE MANEJO PARA LOS SIGUIENTES TRAMOS:

TRAMO 1: Estación Portal 20 de Julio- Estación La Victoria

TRAMO 2: Estación La Victoria- Estación Altamira

TRAMO 3: Estación La Victoria- Estación Ramal Juan Rey

ACCIONES POR DESARROLLAR (IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA)

Como resultado de las actividades en campo se proponen las siguientes medidas de manejo:

1. FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA (MONITOREO ARQUEOLÓGICO)

La misma solo ha de aplicar para el polígono sujeto al presente estudio y/o

Se proyectan entre cuatro y seis meses el monitoreo arqueológico para el tramo referido, sin tener en cuenta posibles modificaciones a los cronogramas de obra; los tiempos de respuesta del ICANH o requerimientos que la entidad efectúe. Es de aclarar que en caso de reubicación o ampliación de los tramos de estudio el IDU deberá informar al ICANH.

En términos generales se deberán tener en cuenta las siguientes actividades previas a la implementación del programa de arqueología preventiva:

- Registro de la fase de Implementación del Programa de Arqueología Preventiva (Resolución 443 de 2020). Una vez notificada la Implementación del Programa de Arqueología Preventiva, el titular podrá iniciar las actividades arqueológicas inherentes a las medidas de manejo aprobadas sobre las cuales el ICANH podrá realizar seguimientos a través de visitas técnicas, solicitudes de informes de avance y reuniones

- Realización de sondeos en puntos proyectados sobre el derecho de vía, posterior a retiro de capas asfálticas.

- Laboratorio de materiales; redacción y radicación de informe final.

Personal requerido: Un arqueólogo y dos auxiliares obreros para seguimientos y apoyo en realización de sondeos.

Se deberán hacer seguimientos continuos y controlados a los descapotes mecanizados y manuales. Previamente, y en las fases de inducción a personal, se efectuarán las respectivas socializaciones arqueológicas al personal vinculado.

Metodología e implementación del monitoreo

Se propone la realización de descapotes controlados empleándose maquinaria liviana para remover las capas vegetales para el tramo a intervenir (10 a 20 cm). En efecto, se recomienda delimitar transeptos lineales con cinta amarilla cuyas dimensiones aleatorias sean máximo de 5 m a 10 m de largo por 5 m a 10 m de ancho. El descapote con maquinaria liviana en estas condiciones ha de permitir la identificación de rasgos o posibles concentraciones de materiales en los niveles superiores del terreno lo cual facilitará la ejecución de las medidas pertinentes (colecta; sondeos, cortes; excavación, geoposicionamiento de evidencias, entre otras).

Criterios de ejecución.

En efecto, y en caso de hallarse dichas concentraciones de materiales, las mismas serán delimitadas y, dependiendo de las densidades y los tipos de yacimientos, sujetas a levantamientos por técnica de fotometría, preferiblemente mediante el uso de dron y levantamiento topográfico.

En caso por ejemplo de rasgos delimitados y que se asocien con estructuras funerarias, verticales (botaderos); viviendas, talleres, campamentos temporales o estacionarios se recomienda el aislamiento mediante cintas; polisombra o carpas.

Controles arbitrarios estratigráficos para los puntos de rescate.

Una vez aislada totalmente cada una de las áreas de hallazgos, se procederá a realizar de forma minuciosa la excavación por niveles arbitrarios de acuerdo con las frecuencias, los tipos y las calidades de los materiales.

Estos niveles de excavación dependerán, como se dijo, de los materiales y sus distribuciones. Se recomienda el empleo de espátulas plásticas, palustres, raspadores en acero inoxidable y palines; niveles de cuerda y demás ayudas para la realización de los registros y las colectas de materiales.

En resumen, los niveles de excavación dependerán de las verificaciones de los materiales, sus contextos y coberturas.

Una técnica recomendable luego de realizar la delimitación de las evidencias y antes de iniciar las excavaciones de los yacimientos o de los cortes, es efectuar sondeos alrededor de los mismos (reprospección).

Técnica de muestreo para identificar sitios arqueológicos más profundos

En caso de reportarse algún tipo de alteración en superficie o en algunos de los sondeos, se propone profundizar los mismos por medio de barreno o paladraga. En caso de que existan por ejemplo altas concentraciones de material arqueológico en otros puntos de monitoreo se efectuarían cortes con dimensiones mínimas de 2 m x 2 m x 1m de profundidad que es el nivel cultural aparentemente estéril documentado para las áreas de influencia. Cada corte se hará con las respectivas convenciones de nivel; empleo de palustre y espátula además de las ayudas audiovisuales pertinentes (tablero, acrílico, jalón, flecha, mapa, brújula, gps, etc).

Unidades discretas espaciales para analizar la distribución de los materiales.

En todo el proceso de excavación se hará la respectiva secuencia fotográfica; el diligenciamiento de fichas; en recolectar y etiquetar los materiales eventualmente recuperados al igual que en realizar el levantamiento planimétrico de las pruebas de pala, cortes y demás estructuras excavables, así como los transeptos monitoreados. En caso de que se identifiquen áreas portadoras de material arqueológico con densidades altas y los tiempos, presupuesto o personal no coincidan con los aprobados por el Icanh, el profesional coordinador podrá solicitar ante el ICANH la respectiva adenda, solicitud de autorización de nuevos rescates, entre otros.

Esta mediad de manejo se realiza en relación con el decreto 1530 de 2016 proferido por el Ministerio de Cultura.

Generalidades

Protocolo de Hallazgos Arqueológicos

En caso de que durante la realización de las obras civiles se presentasen hallazgos arqueológicos se deben tomar las medidas correspondientes para proteger el Patrimonio Arqueológico.

Procedimientos a seguir en caso de hallazgos arqueológicos:

- ☐ En caso de hallar material arqueológico deberán detenerse las obras en el área específica del hallazgo.
- ☐ Acordonar y señalizar el área afectada.
- ☐ Informar al superior encargado para que reporte la situación al profesional de gestión social, ambiental o arqueólogo que se encuentre en la zona. Se debe evitar el saqueo, comercialización o daño de objetos arqueológicos (cerámica, líticos, metales, restos óseos) estableciendo medidas de seguridad y control pertinentes de acuerdo a las características del hallazgo arqueológico.
- ☐ Se debe evitar la manipulación, rayado, marcado o cualquier otro tipo de afectación o alteración que se pueda ejercer sobre el material arqueológico reportado ante eventuales hallazgos. En el caso de arte rupestre (pictografías o petroglifos) adicionalmente evitar limpieza y aplicación de pinturas sobre los diseños.
- ☐ Ante un hallazgo fortuito no se debe intentar una excavación por cuenta propia, ya que es posible que durante su ejecución se alteren los depósitos en los que se encuentran las evidencias, se afecten materiales arqueológicos y se destruyan datos relevantes para la interpretación de las evidencias arqueológicas. Es necesario

anotar que excavaciones en contextos arqueológicos realizadas por personas que no cuenten con una Autorización de Intervención Arqueológica por parte del ICANH, son actividades ilícitas que acarrear sanciones legales y económicas.

- ☐ La actividad podrá continuar cuando el arqueólogo sea autorizado por el Icanh.
- ☐ La información obtenida en campo será entregada en informes que deberán ser remitidos al ICANH para su verificación y control según los lineamientos de esta entidad para realizar actividades de salvamento o rescate se deberá tramitar una Autorización de Intervención Arqueológica ante el ICANH.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El Programa arqueología preventiva en la Fase de Divulgación se ha de efectuar en los distintos componentes de estudio del proyecto (área social, diseños y ambiental) y para la Fases de Implementación. El mismo se ejecutará con dos meses de antelación a las fases de descapote; durante las inducciones al personal y durante un mes en la fase operativa. En total se calculan tres meses para la misma. Las socializaciones deberán soportarse en estas fases ante el Grupo de Arqueología del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

DESCRIPCIÓN	Según cronograma de obra
Arqueología pública	Se realizará en el marco del programa diseñado para este fin durante la implementación y realización de sondeos. Cinco meses
Monitoreo arqueológico	Cinco meses
Informe ante el ICANH	Un mes contado a partir de la culminación de las actividades en campo; la revisión y aval tanto de interventoría como del IDU

LUGAR DE APLICACIÓN:

- Áreas de Intervención- Estaciones Cable San Cristóbal
A continuación, se presentan las coordenadas para las 4 estaciones y para cada pylona

LA VICTORIA	X	Y
vértice 1	98121.18	94949.71
vértice 2	98150.26	95036.91
vértice 3	98246.76	95005.73
vértice 4	98216.84	94917.21

PORTAL 20 DE JULIO	X	Y
vértice 1	97991.62	96663.80
vértice 2	98023.42	96691.29

vértice 3	98041.16	96670.94
vértice 4	98009.36	96643.45

ALTAMIRA	X	Y
vértice 1	99154.93	94318.20
vértice 2	99202.73	94294.22
vértice 3	99190.69	94231.43
vértice 4	99139.78	94239.28

JUAN REY	X	Y
vértice 1	98722.42	92723.69
vértice 2	98776.42	92730.42
vértice 3	98779.44	92706.21
vértice 4	98748.19	92702.32
vértice 5	98748.29	92701.53
vértice 6	98725.57	92698.70
vértice 7	98725.43	92699.49

- **Áreas de intervención- Ubicación de Pilonas**

NÚMERO DE PILONAS	ALTURA DEL POSTE (mts)	X	Y
1	6,80	98018.8797	96629.7690
2	23,00	98030.6885	96510.5737
3	32,00	98043.1219	96385.0746
4	26,50	98054.6200	96269.0149
5	27,50	98068.3831	96130.0942
6	37,00	98088.8108	95923.9023
7	34,50	98115.8538	95650.9371
8	22,50	98130.3069	95505.0504
9	26,00	98138.8004	95419.3191
10	34,00	98146.4016	95342.5948
11	26,00	98167.0363	95134.3133
12	18,90	98179.0299	95013.2527
13	10,60	98222.5767	94937.4138
14	15,50	98252.8664	94915.4755
NÚMERO DE PILONAS	ALTURA DEL POSTE (mts)	X	Y
15	23,00	98339.8966	94852.4407
16	28,00	98492.8356	94741.6696

17	25,00	98623.7129	94646.8768
18	27,00	98738.7188	94563.7547
19	30,00	98907.5376	94441.3075
20	26,00	99032.0167	94351.1484
21	11,30	99135.8039	94275.9778
22	15,80	98161.2986	94943.3762
23	27,00	98185.0718	94851.6364
24	22,00	98246.1340	94615.9996
25	24,60	98284.9282	94466.2944
26	24,00	98313.0236	94357.8756
27	27,00	98370.9702	94134.2616
28	24,00	98396.8079	94034.5550
29	22,00	98438.2862	93874.4920
30	22,00	98487.4029	93684.9526
31	24,00	98544.3086	93465.3560
32	30,00	98596.0403	93265.7253
33	28,00	98619.3684	93175.7033
34	25,00	98664.4037	93001.9137
35	24,00	98694.8445	92884.4438
36	18,00	98711.1248	92821.6189
37	18,00	98727.9694	92756.6160
38	11,90	98734.1780	92732.6574